

BREDA COMPANY, INC. A DBE Rebar Installation Specialist

6830 N. Eldridge Pkwy. #505 - Houston, Texas 77041 Phone (713) 937-9270 Fax (713) 937-6732

APLICACIÓN DE EMPLEO

(Cuestionario Pre-Empleo) UN EMPLEADOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INFORMACION PE	RSONAL			
	NOTWIE		LA	FECHA:
		NUME		SOCIAL:
NOMBRE.				
NOMBRE:	APELLIDO	NOMBRE	SEGUN	DO NOMBRE
DIRECIÓN ACTUAL:				
			ESTADO	CODIGO POSTAL
DIRECIÓN PERMANENTI	E:			
	CALLE APT#	CUIDADO) ESTA	ADO CODIGO POSTAL
TELEFONO NO:	TI	IENE 18 AÑOS O MA	AS? Si: No:	
ERES UN CIUDANDO DE ESTADOS UNIDOS?	LOS ESTADOS UNIE	OOS O UN EXTRANJ	ERO AUTORIZA	DO A TRABAJAR EN LOS Yes: No:
EMPLEO DESEADO)			
EL PUESTO:		FETCHA QUE PU	JEDE COMENZ	AR:
SUELDO DESAEDO: <u>\$</u>	/ Ho	<u>ora</u>		
¿ESTÁ TRABAJANDO ¿PODEMOS REQUERIF				
¿ALGUNA VEZ HAS A	PLICADO A ESTA (COMPAÑÍA ANTE	S? Si: No: _	
¿SI ES ASÍ, DONDE?	(DFW, Hou	ıston o Austin) ¿CUA	NDO?	
EL TRABAJO	DE CAMPO POR HORA	AS ES EL EMPLEO PA	RCIAL EN UN TR	ABAJO POR TRABAJO.
EDUCACION NOME	BRE Y UBICACION DE LA E	SCUELA ANOS ATE	ENDIDOS ¿GRADUA	STE? SUJETOS ESTUDIOS
ESCUELA SECUNDARIA				
UNIVERSIDAD				
ESCUELA DE COMERCIO				

ANTIGUOS EM	PLEADORES (LISTE LOS	S ÚLTIM	OS TRES EMPRE	SARIOS QUE EMPEZAF	RON CON LO MÁS RECIENTE)
FECHA	NOMBRE DEL EMPLEA	DOR	POSICIÓN	SALARIO	MOTIVO DE IRSE
<u>A</u>					
FECHA	NOMBRE DEL EMPLEA	DOR	POSICIÓN	SALARIO	MOTIVO DE IRSE
A					
FECHA	NOMBRE DEL EMPLEA	DOR	POSICIÓN	SALARIO	MOTIVO DE IRSE
A					
REFERENCIAS	(LISTA A CONTINUACIÓN DE T POR LO MENOS DE UN AÑO)	RES PER	SONAS NO RELA	CIONADAS CON USTEI	D, A QUIEN USTED HA CONOCIDO
NOMBRE	COMERCIO	DIREC	CIÓN		AÑOS DE CONOCERSE
. <u> </u>					
<u> </u>					
3.					
REGISTRO FÍSI	ICO:				
					nsiderado? Yes: No:
En caso afirmativo, ¿q	ué se puede hacer para acomo	dar sus	limitaciones? _		
Por favor describa:					
Tongo on quo	nta que todo el trabajo de campo rec		a los amplandos sa d	lablan duranta largas nari	adas da tiampa y lavantan
Tenga en cue			e 80 libras a lo largo		odos de dempo y levanten
	Pesas	ac mas ac		, des dans	
En caso de emergencia n	otifique:				
	NOMBRE		DIRECCIÓN		NÚMERO DE TELÉFONO
Al firmor a continuació	n acenta la signiente.				
Al firmar a continuació "CERTIFICO QUE LOS		STA SO	LICITUD SON V	ERDADEROS Y COM	IPLETOS EN LA MEDIDA DE MI
	_	MPLEAD	OOS, LAS DECL	ARACIONES FALSIF	ICADAS EN ESTA APLICACIÓN
SERÁN MOTIVOS DE		CI ADA	CIONES CONTE	NIDAG EN EGTE DOG	
					CUMENTO Y LAS REFERENCIAS PLEO ANTERIOR Y CUALQUIER
					AR A TODAS LAS PARTES DE
	UE PUEDA RESULTAR DE PRO				
	=				O Y PUEDE, SIN IMPORTAR LA
FECHA DEL PAGO DE	MIS SALARIOS Y SALARIOS,	TEMPL	ARSE EN CUAL	QUIER MOMENTO SI	N PREVIO AVISO. "
FECHA:	FIRMA:				
NO ESCRIBA DEBA	AJO DE ESTA LINEA				
INTERVIEWED BY:				DATE	B:
HIRED: YES NO	O POSITION		DEP	Т	_ WAGE/SALARY
START DATE:	A	APPROV	ED BY:		



BREDA COMPANY, INC. A DBE Rebar Installation Specialist

6830 N. Eldridge Pkwy. #505 - Houston, Texas 77041 Phone (713) 937-9270 Fax (713) 937-6732

E-VERIFY NOTIFICATION / NOTIFICATION DE E-VERIFY

In accordance with Executive Order 12989, Breda Company, Inc. will E-Verify your Social Security number and right to work documents with the Social Security Administration and the Department of Homeland Security. If there are any discrepancies you will be notified.

De conformidad con la Orden Ejecutiva 12989,	Breda Company, Inc. verificará electrónicamente
su número de Seguridad Social y sus documento	os de derecho a trabajar con la Administración
del Seguro Social y el Departamento de Segurid	lad Nacional. Si hay discrepancias, se le
notificará.	
Signature / Firma	Date / Fecha

Name / Nombre



BREDA COMPANY, INC. POLÍTICA DE LUGAR DE TRABAJO SIN DROGAS

- Todos los empleados tienen prohibido usar o estar bajo la influencia de sustancias controladas, inhalables o bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo, excepto por el uso legal de sustancias controladas recetadas por un médico autorizado y que se utilizarán solo en la forma, combinación y cantidad prescrito y que solo debe ser utilizado por la persona para la que se prescribe.
- La fabricación, distribución, dispensación, posesión o uso ilícitos de sustancias controladas, inhalables o bebidas alcohólicas en Breda Company, Inc, locales o sitios de trabajo o mientras realiza negocios fuera de las instalaciones de Breda Company, Inc. está absolutamente prohibida. Las sanciones pueden incluir la finalización de un programa apropiado de rehabilitación o asistencia, libertad condicional, expulsión, terminación o derivación a las autoridades para enjuiciamiento. Si un empleado ha sido condenado por un estatuto criminal de drogas, se impondrán sanciones dentro de los 30 días.
- Breda Company, Inc., Reconoce que el abuso de drogas, inhalantes y alcohol puede dar como resultado graves problemas de salud, seguridad y protección. El uso de drogas, inhalantes y alcohol puede alterar el estado de alerta mental de una persona y afectar la capacidad física para completar ciertas tareas. En consecuencia, si un empleado cuyo uso fuera de servicio de drogas, inhalantes o alcohol resulta en ausentismo, tardanza o deterioro del rendimiento laboral, o es la causa de accidentes en el lugar de trabajo, el empleado recibirá una lista de centros de tratamiento y rehabilitación donde puede buscar ayuda. Todo tratamiento o asistencia será a cargo del propio empleado.
- La compañía puede exigir que un empleado sea examinado en busca de drogas o alcohol si existe una sospecha razonable de que el desempeño laboral del empleado se ha visto afectado por el uso de drogas ilícitas, inhalantes o alcohol y existe la creencia razonable de que tal deterioro presenta un riesgo para el seguridad física del empleado u otra persona.
- La compañía realizará evaluaciones aleatorias de drogas, a su discreción, para garantizar el cumplimiento de la política de cuatro lugares de trabajo libres de drogas.
- Como condición para el empleo, cada empleado debe informar a la compañía de cualquier convicción penal relacionada con el estatuto de drogas por una violación que ocurra en el lugar de trabajo o en la propiedad de Breda Company, Inc. a más tardar cinco días después de la condena. Las sanciones impuestas pueden tomar la forma de acciones de personal contra el empleado, que pueden incluir hasta la terminación o requerir que el empleado participe en un programa aprobado de asistencia o rehabilitación por abuso de drogas a su propio costo.

Firma	 		
Fetcha	 	 	

BREON

BREDA COMPANY, INC.

A DBE Rebar Installation Specialist

6830 N. Eldridge Pkwy. #505 - Houston, Texas 77041 Phone (713) 937-9270 Fax (713) 937-6732

AVISO: EMPLEADOS Y SOLICITANTES DE EMPLEO POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE BREDA COMPANY, INC.

Es la política operativa de Breda Company, Inc. garantizar que los solicitantes estén empleados y que los empleados reciban un trato justo durante el empleo, independientemente de su raza, religión, sexo, color, nacionalidad, edad o discapacidad. Dicha acción incluirá: actualización de empleo, degradación o transferencia, contratación o publicidad de reclutamiento, despido o terminación, tasas de pago u otras formas de compensación y selección para capacitación, incluido el aprendizaje, aprendizaje previo y / o entrenamiento en el trabajo.

También alentamos el uso de los programas de capacitación disponibles y estaremos encantados de asesorar sobre qué programas están disponibles, los requisitos de ingreso para cada uno, así como ayudar a solicitar o ingresar a dichos programas. Cualquier supervisor estará contento de que lo contacte.

Breda Company, Inc. es una empresa comercial en desventaja (DBE), una empresa que se especializa en la instalación de acero de refuerzo, principalmente en proyectos de carreteras en Texas. Esperamos diversificar nuestra fuerza de trabajo. Por lo tanto, se recomienda que todos los solicitantes calificados, independientemente de su raza, color, origen nacional, religión, sexo, edad (si es mayor de 18 años), discapacidad o veterano de Vietnam, se postulen. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes negros y femeninos.

Se solicita a todos los empleados actuales que motiven a cualquier persona independientemente de su raza, color, nacionalidad, religión, sexo, edad (si tienen más de 18 años), discapacidad, sexo o estado de veterano para solicitar empleo en esta empresa o solicitar capacitación. bajo los programas disponibles.

Cualquier queja de supuesta discriminación por parte de esta compañía, sus supervisores o empleados, o cualquier persona u organización que actúe en nombre de la compañía debe ser llamada inmediatamente a la atención del Funcionario de Igualdad de Empleo.

Daniel O'Brien es el oficial de EEO para Breda Company y se puede comunicar con la oficina de Houston al: 713-937-9270.

Los empleados tienen derecho a presentar quejas ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) al 1-800-669-4000 y la Comisión de Derechos Humanos de Texas (TCHR) al 1-512-437-3450. Se prohíben las represalias contra una persona que presenta un cargo de discriminación, participa en una investigación o se opone a una práctica laboral ilegal. Todas las quejas se procesarán de manera oportuna entre treinta y noventa (30-90) días.

Roberto Breda Presidente – Breda Company, Inc. 4/2012

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO



Verificación de Elegibilidad de Empleo

Departamento de Seguridad Nacional

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

USCIS Formulario I-9

No. OMB 1615-0047 Expires 31/08/2019

► EMPIECE AQUI: Lea cuidadosamente las instrucciones antes de completar este formulario. Las instrucciones deben estar disponibles, ya sea en papel o electrónicamente, mientras se completa este formulario. Los empleadores son responsables de los errores en al llenar este formulario.

AVISO CONTRA LA DESCRIMINACION: Es ilegal discriminar a las personas autorizadas a trabajar. Los empleadores **NO** pueden especificar qué documento(s) un empleado puede presentar para establecer la autorización de empleo e identidad. La negativa a contratar o seguir empleando a una persona porque la documentación presentada tiene una fecha de expiración futura, también puede constituir una discriminación ilegal.

Sección 1. Informació Formulario I-9 antes del prin								mpletar y	y firmar la	Sección 1 del
Apellido (Nombre Familiar)	Primer Nombre (Nombre de Pila)			I.S	i.N.	Otros a	apellidos us	ados (si alguno)		
Dirección (Número y Nombre d	Númer	o de Apt.	Ciuda	ad o Puebl	0			Estado	Código Postal	
Fecha de Nacimiento (mm/dd/aaaa) Número de Seguro Social de EE.UU Dirección de					orreo elect	rónio	co del emple	eado N	lúmero de T	eléfono del Empleado
Soy consciente de que la la falsos en al momento de li Doy fe, bajo pena de perju	lenar este forr	nulario.	•	•		•		stimonic	os o el uso	de documentos
1. Un ciudadano de los Est	ado Unidos									
2. Un nacional no ciudadar	no de los Estados	unidos (Vea la	s instrucci	iones)						
3. Un residente permanente le	gal (Número de	e Registro de Extra	njero / Núm	nero de	USCIS):					
4. Un extranjero autorizado a t	rabajar hasta (fecha	a de expiración, si a	aplica, mm/	dd/aaaa						
Algunos extranjeros pue	den escribir "N/A	." en el campo de	e fecha de	expira	ación. (Vea	las instrucci	iones)		
Los extranjeros autorizados a trab completar el Formulario I-9:Un Núi Número de Admisión del Formular	mero de Registro E	xtranjero / Número	de USCIS.		s números d	le do	cumento para			ódigo QR - Sección 1 escriba en este espacio
1. Número de Registro Extranjero	/ Número de USC	IS:				_				
O 2. Número de Admisión del Formul O	ario I-94:					_				
3. Número de Pasaporte Extranje	ero:					_				
País de Emisión:						_				
Firma del Empleado							Fecha de Ho	oy (mm/d	d/aaaa)	
Certificación del Prep	arador y/o	Traductor (marque	e un	0):					
No utilicé un preparador o te (Los campos a continuación de		Un preparador o p		-					•	
Doy fe, bajo pena de perju información es verdadera		istido en com	pletar la	Seco	ción 1 de	est	te formula	rio, y qu	ie a mi me	ejor entender, la
Firma del Preparador o Traduc	tor							Fecha de	e Hoy <i>(mm/</i>	dd/aaaa)
Apellido (Nombre Familiar)					Primer No	ombr	e (Nombre d	de pila)		
Dirección (Número de Calle y N	Nombre)		С	iudad	o Pueblo				Estado	Código Postal
			·							1

LISTAS DE DOCUMENTOS ACCEPTABLES Todos los documentos deben estar vigentes (NO ESTAR VENCIDOS)

Los empleados pueden presentar una selección de la Lista A o una combinación de una selección de la Lista B y uno de selección de la Lista C.

	LISTA A Documentos que Establecen la Identidad y Autorización de Empleo	0		LISTA B Documentos que Establecen la Identidad	Y	LISTA C Documentos que Establecen la Autorización de Empleo
	Pasaporte de EE.UU. o tarjeta de pasaporte de EE.UU.		1.	Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por un estado o posesión periférica de los Estados Unidos,	1.	Una tarjeta con Número de Seguro Social, a menos que la tarjeta incluya una de las siguientes restricciones
2.	Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero (Formulario I-551)	s		siempre que contenga una fotografía o información, tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y		(1) NO VÁLIDO PARA EMPLEO
3.	Pasaporte extranjero con sello I-551 temporal o anotación impresa I-551 temporal en una visa de inmigrante legible por máquina		2.	dirección. 2. Tarjeta de identificación emitida por agencias o entidades gubernamentales federales,		 (2) VÁLIDO PARA TRABAJAR SOLO CON AUTORIZACIÓN DE INS (3) VÁLIDO PARA TRABAJAR SOLO CON AUTORIZACIÓN DE DHS.
4.	Documento de Autorización de Empleo que contenga una fotografía (Formulario I-766)			estatales o locales, siempre que contenga una fotografía o información tal como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección.		Certificado de informe de nacimiento expedido por el Departamento de Estado (Formularios DS-1350, FS-545, FS-240).
5.	Para un extranjero no inmigrante autorizado a trabajar para un empleador específico		⊢	Tarjeta de identificación escolar con una fotografía Tarjeta de Registro de Votante	3.	Original o copia certificada del Certificado de Nacimiento expedida por un estado.
	debido a su estatus:		⊢	Tarjeta Militar de EE.UU. o récord de selección	-	condado, autoridad municipal o territorio de los Estados Unidos con sello oficial.
	a. Pasaporte extranjero; yb. Formulario I-94 o Formulario I-94A que			Tarjeta de identificación de dependiente militar	4.	Documento tribal nativo americano
	tenga la siguiente: (1) El mismo nombre en el pasaporte y		7.	Tarjeta de Marino Mercante de Guardacostas de EE.UU.	5.	Tarjeta de Identificación de Ciudadano de EE.UU. (Formulario I-197)
	(2) Una ratificación del estatus de no		8.	Documento tribal nativo americano	6.	Tarjeta de Identificación para el Uso de Ciudadano Residente en los Estados
	inmigrante extranjero, siempre y cuando dicho período de ratificación		9.	Licencia de conducir emitida por una autoridad gubernamental canadiense		Unidos (Formulario I-179)
	aún no haya expirado y el empleo propuesto no esté en conflicto con las restricciones o limitaciones identificadas en el formulario.		Pá	ara las personas menores de 18 años que no pueden presentar un documento mencionado anteriormente:	7.	Documento de Autorización de Empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional
6.	Pasaporte de los Estados Federados de Micronesia (FSM por sus siglas en inglés) o		10.	Registro escolar o tarjeta de calificaciones		
	la República de las Islas Marshall (RMI por sus siglas en inglés) con el Formulario I-94		11.	Registro clínico, médico o de hospital		
	o Formulario I-94A que indique la admisión de no inmigrante bajo la Tratado de Libre Asociación entre los Estados Unidos y el FSM o RMI		12.	Registro guardería o escuela infantil		

Ejemplos de muchos de estos documentos aparecen en la Parte 13 del Manual para Empleadores (M-274).

Consulte las instrucciones para más información sobre recibos aceptables.

Formulario I-9 17/07/17 N Página 3 de 3

Formulario W-4(SP)

(Rev. diciembre de 2020)

Department of the Treasury Internal Revenue Service

Certificado de Retenciones del Empleado

► Complete el Formulario W-4(SP) para que su empleador pueda retener la cantidad correcta del impuesto federal sobre los ingresos de su paga.

► Entregue el Formulario W-4(SP) a su empleador.

▶ La cantidad de la retención de impuestos está sujeta a revisión por el IRS.

OMB No. 1545-0074

2021

Paso 1:	(a) Su primer nombre e inicial del segundo	Apellido	(1	b) Su núm	ero de Seguro Social		
Anote su información personal	Dirección (número de casa y calle o ruta rural) Ciudad o pueblo, estado y código postal (ZIP)	su núme con la infor de no ser a que se le ac omuníques del Seguro iglas en inc	pincide su nombre completo número de Seguro Social a información en su tarjeta? o ser así, para asegurarse de e le acrediten sus ganancias, níquese con la Administración eguro Social (SSA, por sus en inglés) al 800-772-1213 o a a www.ssa.gov/espanol.				
	(c) Soltero o Casado que presenta una declaración Casado que presenta una declaración conju Cabeza de familia (Marque solamente si no está	ınta o Viudo que reúne los requisito	s		-		
información so	Pasos 2 a 4 SOLAMENTE si le aplican a bre cada paso, saber quién puede reclamar en www.irs.gov/W4AppSP y conocer acerca c	la exención de la retención,					
Paso 2: Personas con múltiples empleos o con cónyuges que trabajan	Complete este paso si (1) tiene más de coónyuge también trabaja. La cantidad co Tome sólo una de las siguientes opcio (a) Utilice el estimador de retención de mayor precisión en este paso (y los (b) Utilice la Hoja de Trabajo para Múcalcular una retención aproximada; (c) Marque este recuadro si sólo hay de empleo. Esta opción es precisa par impuestos de lo necesario	orrecta de retención depende nes: le impuestos en www.irs.gor Pasos 3 a 4); o últiples Empleos en la págin o dos empleos en total. Haga le ra empleos con una paga sin	de los ingresos obter //W4AppSP para ca a 3 y anote el resul o mismo en el Form hilar; de lo contrario 4(SP) de 2021 en to	alcular su ltado en ulario W , se le pu odos los	el Paso 4(c) para -4(SP) para el otro leden retener más		
	Pasos 3 a 4(b) en el Formulario W-4(SP) pálculo de la retención será más preciso si c	para sólo UNO de sus empl					
Paso 3: Reclamación de dependientes	Si su ingreso total va a ser \$200,000 presenta una declaración conjunta): Multiplique la cantidad de hijos ca por \$2,000	lificados menores de 17 año 	·	_	\$		
Paso 4 (opcional): Otros ajustes	(a) Otros ingresos (no incluya los ir retengan impuestos por otros in retenciones, anote aquí la cantic intereses, dividendos e ingresos po (b) Deducciones. Si espera reclamar o desea reducir su retención, utilice l	ngresos de ningún empleo gresos que espera este a dad de los otros ingresos r jubilación	I. Si desea que se iño que no tendrá Esto puede inclu 	le án uir . 4(a)			
	3 y anote el resultado aquí (c) Retención adicional. Anote todo ir cada período de pago	mpuesto adicional que desec	que se le retenga e				
Paso 5:	Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado	este certificado y que, a mi leal s	aber y entender, es ve	rídico, co	recto y completo.		
Para uso exclusivo del empleador	Firma del empleado (Este formulario no es válido a menos que usted lo firme). Fecha a uso lusivo Nombre y dirección del empleador lusivo Número de identification del empleador (EIN)						



BREDA COMPANY, INC. A DBE Rebar Installation Specialist

6830 N. Eldridge Pkwy. #505 - Houston, Texas 77041 Phone (713) 937-9270 Fax (713) 937-6732

NOTICE DISTRIBUTION

I have received the Notice to Employees Concerning Workers' C	ompensation, the Notice of Injured								
Employee Rights, Responsibilities in the Texas Workers' Compe	nsation System, and Breda Company,								
Inc.'s EEO Policy, and new health insurance marketplace coverage options and your health coverage.									
Yo he recibido el Aviso sobre compensacion para trabajadores en	Tejas, Aviso de derechos de empleados								
lesionados, Responsabilidades en el Sistema de Compensación pa	ara Trabajadores de Texas, y Política de								
EEO de Breda Company, Inc., y nuevas opciones de cobertura de	mercado de seguros de salud y su								
cobertura de salud.									
Signature / Firma	Date / Fecha								
Signature / Firma	Date / Peclia								

Print / Nombre

Formulario aprobado OMB N.º 1210-0149 (caduca el 31-5-2020)

PARTE A: Información general

Cuando entren en vigencia las partes clave de la ley de salud en el 2014, habrá una nueva forma de adquirir seguros médicos: a través del mercado de seguros médicos. A fin de ayudarle mientras evalua las opciones para usted y su familia, este aviso brinda información básica sobre el nuevo mercado y la cobertura médica basada en el empleo que brinda su empleador.

¿Qué es el mercado de seguros médicos?

El mercado está diseñado para ayudarle a encontrar un seguro médico que satisfaga sus necesidades y se ajuste a su presupuesto. El mercado ofrece opciones de compra en un solo sitio, para buscar y comparar opciones de seguros médicos privados. También es posible que sea elegible para un nuevo tipo de crédito tributario que reduce su prima mensual de inmediato. El periodo de inscripción para la cobertura de seguro médico a través del mercado comienza en octubre del 2013 para la cobertura que comienza el 1.º de enero del 2014.

¿Puedo ahorrar dinero en las primas del seguro médico que ofrece el mercado?

Es posible que tenga la oportunidad de ahorrar dinero y reducir su prima mensual, pero solo si su empleador no ofrece cobertura médica u ofrece una cobertura que no cumple con determinadas normas. Los ahorros en la prima por la cual puede ser elegible dependen de los ingresos de su familia.

¿La cobertura médica del empleador afecta la elegibilidad para los ahorros en la prima a través del mercado?

Sí. Si su empleador brinda cobertura médica que cumple con determinadas normas, no será elegible para un crédito tributario a través del mercado y es possible que desee inscribirse en el plan de salud de su empleador. No obstante, es posible que sea elegible para un crédito tributario que reduce la prima mensual o para una reducción en la cuota de los costos si su empleador no brinda cobertura o no brinda cobertura que cumple con determinadas normas. Si el costo del plan de su empleador que le brindaría cobertura a usted (y no, a los demás miembros de la familia) supera el 9.5 % del ingreso anual de su familia, o si la cobertura médica que brinda su empleador no cumple con la norma de "valor mínimo" establecida por la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act o ACA, por sus siglas en inglés), es posible que sea elegible para un crédito tributario.¹

Nota: Si adquiere un plan de salud a través del mercado en lugar de aceptar la cobertura médica que brinda su empleador, es posible que pierda las contribuciones (si las hay) que el empleador da para la cobertura médica que brinda. Además, las contribuciones del empleador (así como sus las contributions como empleado para la cobertura médica que brinda el empleador) a menudo se excluyen del ingreso sujeto impuesto federal y estatal. Los pagos para la cobertura médica a través del mercado se realizan después de impuestos.

¿Cómo puedo obtener más información?

Para obtener más información sobre la cobertura que brinda el empleador, consulte el resumen de la descripción del Plan o comuníquese con Daniel O'Brien – 713-937-9270 or hr@bredacompanvinc.com

El mercado puede ayudarlo a evaluar sus opciones de cobertura, incluida su elegibilidad para la cobertura a través del mercado y sus costos. Visite **CuidadoDeSalud.gov** para obtener más información, incluida una solicitud en línea de cobertura de seguros médicos e información de contacto para un mercado de seguros médicos en su área.

¹ Un plan de salud patrocinado por el empleador cumple con la "norma de valor mínimo" si la participación del plan en los costos totales de beneficios permitidos cubiertos por el plan no es inferior al 60 por ciento de dichos costos.



Confirmación del empleado de la red de compensación para trabajadores

He recibido información que me indica cómo puedo obtener servicios médicos bajo el seguro de compensación para trabajadores de mi empleador.

Si sufro una lesión en el trabajo y vivo dentro del área de servicio que se indica en este paquete, comprendo que debo hacer lo siguiente:

- Debo elegir a un médico de tratamiento de la lista de médicos de la red. O bien, puedo solicitar al médico de cabecera de mi HMO que acepte actuar como médico de tratamiento. Si elijo como médico de tratamiento a mi médico de cabecera en la HMO, llamaré a Texas Mutual Insurance Company al (844) 867-2338 para notificar mi elección.
- Debo dirigirme al médico de tratamiento para todos los servicios médicos relacionados con mi lesión. Si necesito un especialista, el médico de tratamiento hará la derivación. Si necesito atención de emergencia, puedo dirigirme a cualquier lugar.
- Texas Mutual abonará al médico de tratamiento y a otros proveedores de la red por el tratamiento de mi lesión susceptible de compensación.
- Si recibo atención médica de un médico no perteneciente a la red, sin la aprobación previa de esta, es posible que tenga que pagar los costos.

La presentación intencional de reclamaciones falsas de compensación para trabajadores puede derivar en una investigación penal y tener como consecuencia sanciones penales, como multas y encarcelamiento.

Firma	Fecha	Nombre en letra de i	mprenta
/ivo en:			
	Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal	
Nombre	del empleador: Breda Company Inc.		
Nombre	de la red: WorkWell, TX		
Para e	el empleador:		
ser cor	los empleados deben firmar este formula ntratados, y al momento en que se produ onfirmación.		•
√ Noti	io del programa de la red (en toda la com ificación inicial al empleado (nuevo) ificación de la lesión (fecha de la lesión:		
Conser	ve este formulario completo en el legajo	de personal del empleado. Te	exas Mutual podría solicitarlo.